

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/280423-001/IV/2023
Asunto: Notificación de cambio de proceso de modificaciones programáticas
Chetumal, Quintana Roo a 28 de abril de 2023

"2023. Año de la Paz y Seguridad"

ESTIMADOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y el artículo 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en donde se establece que la Secretaría de Finanzas y Planeación llevará a cabo el seguimiento del ejercicio del gasto público y de las metas que se vayan alcanzando periódicamente en los programas aprobados, así como de la eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidos en dichos programas, que estas se ejecuten de manera eficiente y de esta manera se contribuya a que los Entes Públicos den cumplimiento oportuno a las metas que fueron programadas y consideradas en el Presupuesto de Egresos del Estado, **se notifica el ajuste al proceso de solicitudes para realizar modificaciones programáticas durante el ejercicio fiscal**, anexa a la presente.

Es importante mencionar que esta notificación modificará los artículos correspondientes al Capítulo Cuarto: De la modificación de Programas Presupuestarios, de los Lineamientos para la creación, modificación y cancelación de los programas presupuestarios, los cuales se encuentran en proceso de actualización para ser publicados durante el ejercicio fiscal actual. Así mismo, se les solicita se haga extensiva la presente a las Unidades Responsables en el proceso de Integración y Seguimiento Programático en sus instituciones.

Sin otro asunto en particular, me despido, haciendo propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL
LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ

Expediente/Minutario.
ASCA/JEMC/MADG/afvl

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/280423-001/IV/2023
Asunto: Notificación de cambio de proceso de modificaciones programáticas
Chetumal, Quintana Roo a 28 de abril de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

Anexo 1:

Proceso para realizar modificaciones programáticas durante el ejercicio fiscal

I. Registro de solicitud de modificación programática en SIPPRES:

- a. El usuario facultado para usar el rol Constructor de programas deberá ingresar a la pestaña de Seguimiento Programático y seleccionar el apartado de Modificaciones Programáticas.
- b. Dentro de este apartado, se deberá agregar el Encabezado de Modificación Programática y deberá seleccionar un Tipo de modificación. El cual se basa en las justificaciones establecidas en los Lineamientos para la Creación, modificación y cancelación de los Programas Presupuestarios. Se agrega un Encabezado de Modificación Programática por cada Tipo de Modificación a seleccionar y se definirá desde este punto los apartados que se requieren modificar de la MIR o de los Indicadores.
- c. Una vez creado el Encabezado de Modificación Programática, deberá agregar uno por uno el dice y debe decir, el sistema automáticamente determina el DICE y únicamente se modificarán las casillas para el DEBE DECIR, según lo seleccionado previamente a modificar en el Encabezado de la Modificación Programática, ya sea por Componente o Actividad, cada uno de estos registros generará un **ID en SIPPRES, el cual será el número de ID a usar en el oficio de solicitud para hacer referencia a las modificaciones programáticas solicitadas vía sistema.**
- d. Deberá marcar como enviado en el sistema uno por uno los ID de SIPPRES al estatus Modificación Programática en Revisión, para que la Dirección de Política y Programación Presupuestal determine las modificaciones programáticas procedentes, las observaciones y/o rechazos programáticos según corresponda.

II. Realizar oficio de solicitud de Modificación Programática.

- a. Deberá realizar un oficio de solicitud elaborado por el titular de la institución solicitante o por el servidor público facultado para realizar modificaciones programáticas.
- b. En el oficio de solicitud debe hacer obligatoriamente referencia a **todos los ID generados previamente en SIPPRES.**
- c. Se anexa a la presente circular, el oficio de ejemplo para realizar solicitudes de modificación programática.
- d. **Los Anexos 2 y 2.1, dejarán de ser vigentes a partir del envío de la presente,** los cuales son reemplazados por los ID generados en SIPPRES. En línea con lo anterior, los Entes Públicos solicitantes únicamente elaborarán el oficio de solicitud de **modificación programática sin**

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/ISP/280423-001/IV/2023
Asunto: Notificación de cambio de proceso de modificaciones programáticas
Chetumal, Quintana Roo a 28 de abril de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

formatearía impresa, cumpliendo los requisitos establecidos en el ejemplo anexo a la presente.

- e. Una vez generados los ID en SIPPRES y realizado el oficio de solicitud de modificación programática, éste debe ser enviado a la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, que a su vez será turnado a la Dirección de Política y Programación Presupuestal.

III. Recepción, análisis y respuesta por parte de la Dirección de Política y Programación Presupuestal (SEFIPLAN).

- a. Al ser turnado el oficio al área antes mencionada, se realizarán los análisis correspondientes y se le dará respuesta a la solicitud, notificando por oficio el resultado del análisis (aprobación, aprobación parcial o rechazo programático).
- b. En caso de ser aprobados los cambios en su totalidad o parcialmente, se aplicarán los ID en SIPPRES para que se visualicen los cambios solicitados. En caso de ser rechazados, no podrán ser visualizados los cambios y en sistema se encontrarán las observaciones pertinentes, así como en el oficio de respuesta a la solicitud de modificación programática.

4

Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/280423-001/IV/2023
Asunto: Notificación de cambio de proceso de modificaciones programáticas
Chetumal, Quintana Roo a 28 de abril de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

Anexo 2:
Ejemplo de solicitud de modificación programática

Oficio Número: XXX/XXX/XXX/X/2023
Asunto: Solicitud de modificación programática
Chetumal, Quintana Roo a 28 de abril de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
P R E S E N T E.

Por este medio y con fundamento en los Lineamientos para la creación, modificación y cancelación de los programas presupuestarios le solicito la modificación programática en el/los Programa(s) Presupuestario(s) Folio del PP – Nombre(s) del/los Programa(s) Presupuestario(s), cargada en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) mediante los siguientes ID: XXX, XXX, XXX, XXX, XXX [...].

La presente solicitud de modificación programática se deriva de [...]. (Desarrollar la justificación)

Sin otro asunto en particular, me despido, haciendo propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO
CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO